

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 27 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 987

VISTOS:

1. Solicitud de fondo a rendir N° 047 de fecha 27 de mayo de 2010 del Sr. José Galleguillos Catalán.
2. Decreto Nro. 16 de fecha 08 de abril del año 2002, que aprueba contrato de trabajo entre la municipalidad de Sierra Gorda y el Señor José Galleguillos Catalán Rut 11.378.400-8.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

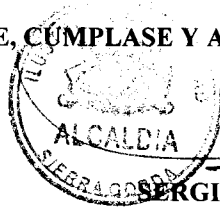
1. La cancelación de traslado desde y hacia el aeropuerto de las ciudades de Antofagasta y Temuco, por participación en curso de capacitación.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** fondo a rendir a José Galleguillos Catalán, RUT 11.378.400-8, Encargado de Adquisiciones y Contabilidad del área de Salud, por un monto de \$30.000 (Treinta mil pesos), por concepto de "cancelación de traslado desde y hacia el aeropuerto de las ciudades de Antofagasta y Temuco por participación de curso de Capacitación a realizarse en la Ciudad de Temuco, Según Vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta de Salud Subtitulo: 114 Ítem: 03 "Anticipo a Rendir Cuentas"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SVV/CIF/jgc

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Control
Salud
Archivo